



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
P.D. Decreto Nº 1977/2019  
EL/LA DIPUTADO/A  
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ  
07/04/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 765156R

**OBJETO:** CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS EL PUESTO DE TRABAJO.- “JEFE DE ÁREA MAQUINARIA OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIO MUNICIPIOS”.- Teniendo en cuenta el expediente administrativo instruido en el Servicio de Recursos Humanos a propuesta del Sr. Diputado de Personal de fecha 24 de marzo de 2021, para que mediante la convocatoria de concursillo se cubra en comisión de servicios el puesto de trabajo denominado “Jefe de Área Maquinaria Obras Públicas y Servicio Municipios” e identificado con el código F-54-534-0005, adscrito a Talleres y Parque Móvil, de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcional de esta Excm. Diputación Provincial de Albacete.

Teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el art. 74 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla La Mancha y art. 81 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; puestos estos preceptos jurídicos en relación con el contenido del artículo 13 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2018/2021, los acuerdos alcanzados entre esta Excm. Diputación y los representantes sindicales en esta materia y las Normas que para la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobó el Pleno Corporativo y en uso de las atribuciones otorgadas a esta Presidencia por el art. 34.1.g ) y h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

**RESOLUCIÓN:** Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** Convocar un procedimiento administrativo para la cobertura en comisión de servicios el puesto de trabajo denominado “Jefe de Área Maquinaria Obras Públicas y Servicio Municipios” e identificado con el código F-54-534-0005, adscrito a Talleres y Parque Móvil, incluido en la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcional.

**SEGUNDO.-** Podrán participar en el presente procedimiento de selección, presentando solicitud mediante instancia general, los funcionarios y funcionarias de carrera que ocupen al servicio de esta Excm. Diputación Provincial, plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Nivel de Oficiales, Plaza de Oficial Mecánico Conductor Automóviles y Oficial Maquinista Mecánico Conductor de Maquinaria de Obras Públicas, plazas de trabajo reservadas al Grupo de Titulación C2 y de acuerdo con lo establecido en el art. 13.4 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación.

Los funcionarios y funcionarias de carrera seleccionados por este procedimiento serán nombrados en Comisión de Servicios, por el tiempo máximo de un año, hasta que se reincorpore su titular, o hasta que el puesto de trabajo sea cubierto por los procedimientos legalmente establecidos.

**TERCERO.-** Al funcionario/a de carrera seleccionado por este procedimiento, se le reservará su puesto de trabajo, y percibirá la totalidad de las retribuciones con cargo a los créditos incluidos en los programas en que figure dotado el puesto de trabajo que realmente desempeña, según lo dispuesto en los artículos 83 y siguientes de la Ley 4/2011 del Empleo Público de Castilla La Mancha.

**CUARTO.-** La selección se llevará a cabo conforme al baremo de méritos regulado en la Base Sexta de las Bases Generales de Convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo, aprobadas por Decreto Presidencial nº 18 del 8 de enero de 2019 y publicado en el B.O.P. de fecha 18 de enero de 2019.

**QUINTO.-** El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a

1



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA MFJ7 P47R DDMP EXJA

Decreto Nº 1144 de 07/04/2021 "Decreto convocatoria concursillo "JEFE DE ÁREA MAQUINARIA OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIO MUNICIPIOS" - SEGRA 454943

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
P.D. Decreto Nº 1977/2019  
EL/LA DIPUTADO/A  
FRANCISCO VALERA GONZALEZ  
07/04/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 765156R

partir del día 12 al 16 de abril de 2021, (ambos incluidos). Los cursos de formación y perfeccionamiento deberán acreditarse fehacientemente mediante fotocopia compulsada al efecto, documentación que formará parte del expediente personal y que será tenida en cuenta para futuros concursillos y Concursos de Traslados. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos presentados fuera del plazo establecido para el presente procedimiento.

El presente Decreto Presidencial se expondrá en el tablón de anuncios del empleado de esta Excm. Diputación Provincial para su público conocimiento.

**SSEXTO.- Plazo de Toma de Posesión:** Los funcionarios y funcionarias seleccionados por este procedimiento deberán tomar posesión en el plazo de los tres días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la recepción del acto administrativo de su nombramiento.

En el supuesto de que el/la funcionario/a seleccionado se encuentre en situación de baja laboral (I.T.), en el plazo establecido para la toma de posesión, o renuncie a tomar posesión del puesto de trabajo para el que ha sido seleccionado, (renuncia, que deberá realizar por escrito mediante instancia general), decaerá en sus derechos y será nombrado para tomar posesión del puesto de trabajo el siguiente o siguientes aspirantes que hayan sido seleccionados en este procedimiento.

**SÉPTIMO.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.-** Para la selección correspondiente, se designa la siguiente Comisión de Valoración:

**PRESIDENTA:** Titular: D<sup>a</sup> Marina Sancho López, Administrativo Servicio de RR.HH.  
Suplente: D<sup>a</sup> Eva E. Iniesta Blázquez. Jefa Servicio RR.HH

**VOCALES:** Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Castillo Montero. Administrativo SEPEI  
Suplente: D. Fernando Marco Molina, Suboficial Central.

Titular: D. José Juan Iniesta Alfaro, Administración S.V.P.  
Suplente: D<sup>a</sup> Ascensión Sahuquillo, Administración S.V.P.

Titular: D<sup>a</sup> Rosario Carmen Ortega Ruiz, Servicio RR.HH.  
Suplente: D<sup>a</sup> Julia I. Talaya Panadero. Servicio RR.HH.

**SECRETARIA:** Titular: D<sup>a</sup> Rosa Coy Sánchez.- Servicio RR.HH.  
Suplente: D<sup>a</sup> Ana del Mar del Dujo Vera, del Servicio de RR.HH.

**RECURSOS.-** La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por cada interesado mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del empleado de esta Excm. Diputación Provincial. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de los empleados.

Cuantos actos administrativos, en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA  
07/04/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA MFJ7 P47R DDMP EXJA

Decreto Nº 1144 de 07/04/2021 "Decreto convocatoria concursillo "JEFE DE ÁREA MAQUINARIA OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIO MUNICIPIOS"" - SEGRA 454943

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2